



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 27 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00179-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señores

DIRECTORES DE LAS II.EE. PRIVADAS DE UGEL03

Presente.-

Asunto: MUY URGENTE ATENCIÓN A REPORTE DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LA PLATAFORMA SÍSEVE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Referencia: a) D.S 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescente.
b) R.M. 274-2020-MINEDU: Actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes" del D.S 004-2018-MINEDU.
c) DS 005-2021-MINEDU: Decreto Supremo que aprueba el reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica norma que adecúe el marco reglamentario que regula los servicios educativos privados de Educación Básica.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que a lo largo del presente año 2024, se han registrado en la plataforma SíseVe a nivel de UGEL 03, un total de 948 presuntos hechos de violencia escolar (fecha de corte 26 de setiembre de 2024), registros que obedecen a múltiples factores de índole social, psicológico, de salud mental entre otros. Al respecto es importante reconocer la ardua labor por parte de ustedes Directores/as como de sus responsables de convivencia escolar, para la atención efectiva, eficaz y oportuna de dichos reportes en el marco de las normativas vigentes.

Sin embargo, es de suma preocupación que a la fecha se evidencian reportes SíseVe, cuyas tareas no evidencian documentación de atención dentro los plazos establecidos por la mencionada Plataforma SíseVe, incumpliendo de esta manera a su vez con las normativas de la referencia, pudiendo entenderse como un acto de vulneración al derecho de protección y a estudiar en ambientes libres de todo tipo de violencia enmarcado en **EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**.

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0710408 CLAVE: 626CA2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Por lo antes expuesto, se les insta a **ATENDER, SUBSANAR O REGULARIZAR** los reportes que se encuentren con “**TAREAS FUERA DE PLAZO ESTABLECIDO**” en la **plataforma SíseVe** en un plazo **NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES** de recibido el presente documento, **BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL**, considerando que ante el incumplimiento el Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Privadas podría iniciar un proceso administrativo, tal como lo establece el numeral 5 del DS 005-2021-MINEDU: Decreto Supremo que aprueba el reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica norma que adecúe el marco reglamentario que regula los servicios educativos privados de Educación Básica, que asimismo se puede visualizar a continuación:

5. Infracciones relacionadas a la convivencia democrática escolar			
5.1	Incumplir con afiliar a la IE privada a las distintas plataformas virtuales destinadas a colaborar en la prevención y atención de la violencia escolar.	Literal h) del numeral 38.4 del artículo 38 del presente Reglamento	LEVE
5.2	Incumplir con registrar las acciones tomadas para la atención de los casos de violencia sexual y/o física con lesiones y/o armas entre estudiantes y de violencia psicológica, física o sexual del personal de la IE privada a un/una estudiante, en el Libro de Registro de Incidencias y en los sistemas informáticos que el Minedu establezca para este fin, en los plazos contemplados en las normas de la materia.	Numeral 43.4 del artículo 43 del presente Reglamento	GRAVE
5.3	No contar con un procedimiento para la atención de denuncias o quejas por casos de prevención y atención de violencia escolar de acuerdo con la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y su Reglamento y demás disposiciones normativas emitidas por el Minedu.	Ley N° 29719 Numeral 42.1 del artículo 42 y numeral 43.5 del artículo 43 del presente Reglamento.	GRAVE
5.4	No comunicar a las autoridades competentes los presuntos hechos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el plazo máximo de veinticuatro horas de detectado o conocido el caso, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.	Numeral 44.2 del artículo 44 del presente Reglamento y el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU	GRAVE

En tal sentido sírvase revisar el **ANEXO** del presente documento, donde se encuentra la relación de **reportes SíseVe** que presentan “**TAREAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO**”.

Asimismo, es preciso mencionar sobre la importancia de revisar permanentemente la plataforma SíseVe a fin de cumplir con la atención dentro de los plazos establecidos de la misma y con las evidencias correctas. De haber dudas o consultas puede comunicarse con los Especialistas en Convivencia Escolar, según distrito y/o red institucional.

RESPONSABLE	DISTRITOS	CELULAR
Elen Lizet Mariaca Meingochea	Jesús María, Lince y San Isidro	956304937
Carolina Pando Monteza	Cercado de Lima y San Miguel	997443991
Bonconcle Concevido Benavides Ruiz	La Victoria	948333977
Amarilis Nohelly Gamboa Pinday	Breña, Pueblo Libre y Magdalena	922504955

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0710408 CLAVE: 626CA2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Cabe señalar que, el presente documento, se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL 03 de fecha 03 de enero de 2024.

Seguros de su atención al presente y sin otro en particular, hago propicia la oportunidad, para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
FREDDY EVER RAYMUNDO JUSTINIANO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad Gestión Educativa Local 03

FERJ/J.ASGESE
ELMM/E.ESSE



REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
MARIACA MEINGOCHEA Elen Lizet FAU
20331304736 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2024 16:32:41-0500



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RAYMUNDO JUSTINIANO
Freddy Ever FAU
20331304736 hard

JEFE DE ASGESE - UGEL03

En señal de conformidad

2024/09/30 09:37:52

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0710408 CLAVE: 626CA2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666



N° CASO	COD. LOCAL	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO REPORTE	TIPO VIOLENCIA	FECHA REPORTE	ESTADO DE REPORTE	Tipo de Gestión	Distrito	Observación
24091748E9	856823	Secundaria	CESAR VALLEJO	Personal IE a Escolares	Sexual	09/07/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Lima	todas las tareas pendientes
24253AB9EB	306915	Secundaria	COOPERATIVO SAN FELIPE	Personal IE a Escolares	Psicológica	25/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Jesús María	todas las tareas pendientes
24193ACB0D	337549	Inicial - Jardín	HOGAR DEL NIÑO SANTA MARIA MADRE DE DIOS	Personal IE a Escolares	Psicológica	19/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	San Miguel	tareas vencidas: 1,2,3,7
242321C350	614023	Primaria	INGENIERIA DE SAN MIGUEL	Entre Escolares	Física	23/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	San Miguel	tareas vencidas: 1,2,3,4,5,6
24242E8A56	565013	Secundaria	LEADERSHIP SCHOOL	Entre Escolares	Física	24/06/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Jesús María	todas las tareas pendientes
2419374C2D	307236	Primaria	LOS ALAMOS	Entre Escolares	Psicológica	19/08/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Jesús María	todas las tareas pendientes
242535C894	296148	Primaria	MARIA DE LA PROVIDENCIA	Personal IE a Escolares	Psicológica	25/04/2024	Observado por UGEL	Privada	Breña	OBSERVADO
2411305E39	338025	Inicial - Jardín	MAXIM GORKI	Personal IE a Escolares	Psicológica	11/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	San Miguel	tareas vencidas: 1,2,3,7
24252597C5	296049	Primaria	PERUANO CHINO DIEZ DE OCTUBRE	Entre Escolares	Física	25/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Breña	tareas vencidas: 1 Y 2
2410358C8D	316113	Secundaria	RAYMOND CLARK	Entre Escolares	Psicológica	10/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Pueblo Libre	tareas vencidas: 1,2 y 6
24232C90F7	289591	Secundaria	SACO OLIVEROS	Entre Escolares	Física	23/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Lima	tareas vencidas: 1,2 y 5
242032F1B8	080233	Primaria	SACO OLIVEROS DE LA VICTORIA	Entre Escolares	Psicológica	20/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	La Victoria	tareas vencidas: 1,2 y 6
24053CA571	323340	Secundaria	SAGRADO CORAZON SOPHIANUM	Entre Escolares	Psicológica	05/04/2024	Observado por UGEL	Privada	San Isidro	OBSERVADO
241416DF8D	323340	Secundaria	SAGRADO CORAZON SOPHIANUM	Entre Escolares	Sexual	14/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	San Isidro	todas las tareas pendientes
2426315998	703528	Secundaria	SAINT PATRICK	Personal IE a Escolares	Psicológica	26/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Lima	todas las tareas pendientes
2424211FFC	337907	Primaria	SAN FABIAN	Entre Escolares	Física	24/04/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	San Miguel	tareas vencidas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11
242512AA33	316132	Primaria	SAN LUCAS	Entre Escolares	Sexual	25/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Pueblo Libre	tareas vencidas: 2 y 5

2423352956	323255	Secundaria	SANTA URSULA	Entre Escolares	Psicológica	23/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	San Isidro	todas las tareas pendientes
24101FAD14	289652	Primaria	SANTA ZOILA	Entre Escolares	Sexual	10/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Lima	tareas vencidas: 2 y 5
2410219AF2	289652	Secundaria	SANTA ZOILA	Entre Escolares	Física	10/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Lima	tareas vencidas: 1,2,3,4,5 y 6
24102311F1	289652	Secundaria	SANTA ZOILA	Entre Escolares	Física	10/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Lima	tareas vencidas: 1,2,3,4,5 y 6
241026F08A	289652	Secundaria	SANTA ZOILA	Entre Escolares	Física	10/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Lima	tareas vencidas: 1,2,3,4,5 y 7
241024DC6E	289652	Secundaria	SANTA ZOILA	Entre Escolares	Física	10/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Lima	tareas vencidas: 1,2,3,4,5 y 8
241731BCAE	288898	Primaria	SANTISIMA TRINIDAD	Personal IE a Escolares	Psicológica	17/09/2024	Pendiente de atención por la IE	Privada	Lima	tareas vencidas: 1,2,3 y 7